

ACUERDO O RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EXPEDIENTE: J-1/SERV.2022 - CONTR/2022/627803

SERVICIO SOLICITANTE: DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN JAÉN

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO, LA SEDE DE EMERGENCIAS-112 Y LA SEDE DE LA UNIDAD DEL C.N.P. ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN JAÉN.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN I.V.A.):

-LOTE 1: 179.722,88 €

-LOTE 2: 75.469,76 €

-LOTE 3: 70.295,26 €

IMPORTE I.V.A. (21%):

-LOTE 1: 37.741,80 €

-LOTE 2: 15.848,64 €

-LOTE 3: 14.762,00 €

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (CON I.V.A.):

-LOTE 1: 217.464,68 €

-LOTE 2: 91.318,40 €

-LOTE 3: 85.057,26 €

VALOR ESTIMADO:

Valor estimado del contrato: 813.719,75 €

-LOTE 1: 449.307,20 €

-LOTE 2: 188.674,40 €

-LOTE 3: 175.738,15 €

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES (IVA incluido)

-LOTE 1:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2022	9.061,03 €	0100080000/G/11A/22700/23/01
2023	108.732,34 €	0100080000/G/11A/22700/23/01
2024	99.671,31 €	0100080000/G/11A/22700/23/01

C/ Doctor Eduardo García Triviño López nº15. 23071 Jaén. Tfno.: 953 368 500.
Correo electrónico: dpjaen.chap@juntadeandalucia.es



JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ		08/07/2022 14:30:46	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwH9RYJrqZsXTJw3m0KBMZfnT1f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

-LOTE 2:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2022	3.804,93 €	0100030000/G/22B/22700/23/01
2023	45.659,20 €	0100030000/G/22B/22700/23/01
2024	41.854,27 €	0100030000/G/22B/22700/23/01

-LOTE 3:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2022	3.544,05 €	0100033102/G/22B/22700/23/01
2023	42.528,63 €	0100033102/G/22B/22700/23/01
2024	38.984,58 €	0100033102/G/22B/22700/23/01

Vista la memoria de la Secretaría General de la Delegación del Gobierno en Jaén de fecha 10 de julio de 2022, por la que se propone el inicio del expediente de contratación de referencia, teniendo en cuenta que este centro carece de los medios materiales y personales para la realización del objeto del contrato y de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. núm. 272, de 9 de noviembre de 2017),

R E S U E L V O

PRIMERO.- Iniciar el correspondiente expediente de contratación mediante procedimiento abierto y tramitación de urgencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 156 y siguientes de la LCSP. El motivo de la declaración de urgencia de este procedimiento se debe a la necesidad de garantizar los plazos establecidos en la normativa relativa a la contratación pública, dado que se trata de un contrato de regulación armonizada al superar los umbrales previstos para ello, así como la necesidad de publicación y notificación de la resolución de adjudicación, en su caso, dado que la misma podría ser recurrida mediante la figura de contrato especial en materia de contratación y eso podría demorar el inicio de la ejecución del mismo. Además, no ha sido posible la preparación de la documentación y el establecimiento de las condiciones recogidas en los pliegos por parte de los técnicos con anterioridad, debido a hechos como el concurso de traslados del personal funcionario y la ocupación en labores como la gestión de las Elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el pasado 19 de junio.

SEGUNDO.- La no procedencia de la revisión de precios en virtud de lo dispuesto en el artículo 103.2 de la LCSP.

EL DELEGADO DEL GOBIERNO EN JAÉN

Por suplencia (Orden de 13 de mayo de 2022)

Fdo.: Jesús Manuel Estrella Martínez

JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ		08/07/2022 14:30:46	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwH9RYJrqZsXTJw3m0KBMZfnT1f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	